

PROTOCOLO DE LICENCIAS MÉDICAS

El siguiente documento fue formulado para estipular la debida forma de presentar la licencia médica del estudiante y como debe actuar al momento de volver a la regularidad de las clases.

- ◆ La licencia digital se debe presentar a la Secretaria de Diseño máximo 48 horas después de ser entregada por el servicio médico. Debe ser enviada a **docencia.disen@uv.cl**
 - ◆ Al retorno, el estudiante debe entregar la licencia física en la secretaria de estudios de la Escuela.
 - ◆ La licencia médica debe contener el nombre completo y el RUT del estudiante, así como indicar el período de duración del reposo.
 - ◆ La licencia médica debe tener el nombre, la firma y timbre del médico a cargo del diagnóstico.
 - ◆ La licencia médica sólo justifica la entrega de trabajos o rendición de pruebas, por lo tanto no es válida como asistencia.
 - ◆ La entrega de trabajos por licencias deben ser coordinado de forma inmediata por el/la estudiante con el profesor encargado en la siguiente clase.
 - ◆ Los certificados médicos de duración prolongada, superior a 2 semanas, deben ser emitidos por médicos especialistas.
 - ◆ En el caso de licencias médicas otorgadas por psicólogos, el estudiante debe presentar un alta médica.
-

De no cumplir con alguno de los puntos mencionados la licencia puede ser rechazada y los trabajos no coordinados correctamente no serán corregidos ni aceptados.

Cualquier duda o consulta al respecto escribir a **docencia.disen@uv.cl**